



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

116

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Décimo.—Nombramiento de juez de paz titular de Colmenar de Oreja.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja en la que se propone el nombramiento de don Marín Olivas Cuesta para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, por diez votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz titular de Colmenar de Oreja a don Marín Olivas Cuesta.

Con certificación, participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Aranjuez, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de enero de 2015.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/4.912/15)

